**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**INFORME DE DESVIOS RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**3º TRIMESTRE 2017**

En el tercer trimestre del ejercicio 2017 se observa una sobre-ejecución en las partidas de personal, servicios generales, convenios, servicios públicos, transferencias p/erogaciones corrientes, bienes de capital y trabajos públicos. Y una sub-ejecución en las partidas de bienes corrientes, locaciones de servicio, alquileres y transferencias p/erogaciones corrientes.

Con respecto a las partidas de personal se puede informar que la sobre-ejecución se debe al aumento de sueldos decretado por el Gobierno para el mes de febrero para el personal policial y civil no tenido en cuenta en la Programación Financiera 2017.

La sobre-ejecución de las partidas de servicios generales se debe a las adjudicaciones producidas durante este trimestre y que vienen a compensar la sub-ejecución de los trimestres anteriores.

En lo que respecta a los Convenios se logró un refuerzo presupuestario para cubrir las necesidades del FIUSP.

Las transferencias para erogaciones corrientes se vieron incrementadas debido al incremento en la cantidad de bomberos voluntarios cubiertos en la ART.

La sobre-ejecución de bienes de capital y trabajos públicos se debe a la Ley de Emergencia.

La sub-ejecución de bienes corrientes se debe al uso de crédito y del ritmo del gasto derivado al incremento de los servicios generales.

Con respecto a las locaciones de servicio hubo una sub-ejecución debido al pase a planta según lo ordenado por paritarias 2017

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.